REPUBLICA DE COLOMBIA



PROCESO : EJECUTIVO

DEMANDANTE: LIBARDO FRANCO SANCHEZ. DEMANDADO: EVERSON ELADIO BRAVO TORO.

RADICACIÓN: 2020-00463

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI, procede a correr traslado a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante.

Santiago de Cali, 29 de Abril de 2022

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO Secretaria

LISTA DE TRASLADO No. 014

Cali,	02 MAY 2022	, en la fecha siendo las 8:00 AM, se fija en lista de
traslado la	liquidación del crédito prese	entada por la parte demandante, la cual queda a disposición
de la parte	demandada por el término d	e tres (3) días.
VENCE: _		
		A . 1

Chris.